

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP  
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS

**ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-065-2023**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Subgerente Administrativa, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición Nro. CELEC EP-TES-TH-003-2023, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-4873-MEM, de fecha 27 de octubre de 2023.

**DESARROLLO DEL PROCESO:**

**Reclutamiento:**

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir una posición de **Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica**, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *“Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página [www.celec.gob.ec/termoesmeraldas](http://www.celec.gob.ec/termoesmeraldas) en el link **SERVICIOS - TRABAJA CON NOSOTROS y/o RED INTERNA**, posteriormente remitir al correo: [seleccion-tes@celec.gob.ec](mailto:seleccion-tes@celec.gob.ec) indicando en el "ASUNTO" el código del cargo (ejemplo: Código: CMO-2023-15), la Solicitud de Empleo generada en el Sistema de Reclutamiento y deberán adjuntar: el Registro de Título del SENESCYT y los respaldos de Experiencia Laboral en formato PDF en un solo archivo e indicar si posee acciones afirmativas con documento habilitante.*

*En caso de aplicar a varios puestos se deberá enviar solicitud de empleo y correo por cada postulación con el código que corresponda.*

*Las Postulaciones serán recibidas desde el lunes 6 hasta las 17:00 horas del jueves 9 de noviembre de 2023.*

*Se considerará únicamente las postulaciones que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexen los soportes de formación y experiencia solicitados, caso contrario serán descalificados.”, periodo en el cual se receptaron un total de 32 postulantes.*

**Selección:**

El Comité de Selección, conformado por la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la Ing. Katherine Cotera Altafuya, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la

Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, por lo cual de conformidad con las bases del proceso de selección, suscriben Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, con la cual se procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 11 candidatos preseleccionados.

#### **Apelaciones Etapa I:**

Con fecha 23 de noviembre de 2023, se notificó a los postulantes: *“Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) ESPECIALISTA TÉCNICO 2/ SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO CENTRAL TÉRMICA, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase"”.*

*En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 24 y 27 de noviembre de 2023.*

*Las apelaciones serán recibidas por escrito, en físico (Garita Esmeraldas I) dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo y respaldos remitidos al correo indicado en la convocatoria, información presentada en la fase de reclutamiento.*

*Adicionalmente, se confirma que en esta fase no se puede agregar información que no haya sido remitida en las fechas establecidas en la convocatoria”, periodo en el cual **No** se recibieron solicitudes de apelación.*

#### **Calificación y Apelaciones Fase II:**

Se convocó a los 11 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, de los cuales se presentaron 8 postulantes.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, “Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP”, en su artículo: *“10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de*

pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.**

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó al candidato los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 1 y 4 de diciembre hasta las 17:00 horas, periodo en el cual **No** se recibieron solicitudes de apelación.

Se convocó a los postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y a Entrevista. A continuación el resumen de calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS	TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL	OBSERVACIONES
BASE			Equivalencia sobre 45 Puntos	20	35	100	
ORTIZ MANZANO OMAR RAFAEL	1803146834	INGENIERO MECANICO	41.00	15.54	33.00	89.54	MEJOR PUNTAJE
AVILA ESPINAL CARLOS FERNANDO	0803928068	INGENIERO MECANICO	33.50	17.22	32.00	82.72	
BAUTISTA SÁNCHEZ JOSÉ VICENCIO	0802916718	MAGISTER EN GESTION DE RIESGOS MENCIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - MAGISTER EN ELECTRICIDAD MENCIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - INGENIERO DE MANTENIMIENTO	33.75	17.44	30.00	81.19	
VELÁSQUEZ VALLADARES DAVID EFRÉN	1718980335	INGENIERO MECANICO	30.75	0.00	0.00	30.75	NO RINDIÓ PRUEBAS PSICOMÉTRICAS NI ENTREVISTAS

### Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo “**Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica**”, poniendo en conocimiento los resultados ante el Gerente de Unidad para su revisión, consideración y decisión final.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) *declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al postulante: Ortiz Manzano Omar Rafael, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo de Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica*”.

El Gerente de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y Memorando Nro. CELEC-EP-2023-5068-MEM, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganador del concurso de méritos y oposición al: **Ing. Ortiz Manzano Omar Rafael**, por haber cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTO para ejercer el cargo: “**Especialista Técnico 2/ Supervisor De Mantenimiento Mecánico Central Térmica**”.

### Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 7 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Ab. Julio Chica Santana  
**Gerente de Unidad de Negocio (E)**  
**Termoesmeraldas CELEC EP**